

# Presupuestos Generales del Estado

2010



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[www.meh.es](http://www.meh.es)

N.I.P.O.: 601-09-219-6

## UNOS PRESUPUESTOS AUSTEROS Y SOCIALES PARA SALIR DE LA CRISIS

Desde finales de 2008, la economía española atraviesa una situación de recesión que se inscribe en un contexto de crisis económica generalizada a nivel mundial. La crisis financiera y su posterior traslado al sector real, así como los desequilibrios propios de nuestra economía, han conducido a un retroceso en nuestro Producto Interior Bruto (PIB), cifrado en un 4,2 por ciento interanual en el segundo trimestre de 2009. No obstante, el principal problema de nuestra economía es la destrucción de empleo, con una tasa de paro del 17,9 por ciento en el periodo citado.

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2010 están diseñados para dar respuesta a esta crisis incidiendo en tres cuestiones fundamentales. Los Presupuestos, en primer lugar, buscan paliar los efectos de la crisis que todavía se dejarán sentir en 2010, particularmente durante el primer semestre. Para ello se mantienen y refuerzan las redes de protección social –consolidando el sistema de dependencia, mejorando las pensiones,

incrementando la contribución para el complemento de las pensiones mínimas, etc.–, se dotan los recursos necesarios para cubrir el déficit del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) causado por el aumento del desempleo y se mantienen determinadas medidas de estímulo de la actividad económica como, por ejemplo, el nuevo Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

En segundo lugar, los Presupuestos hacen un esfuerzo por mantener en los niveles actuales, ya de por sí muy elevados, la inversión pública en infraestructuras, en I+D+i y en educación. Esta es la base del cambio de modelo productivo y, por tanto, es la apuesta de futuro de la economía española.

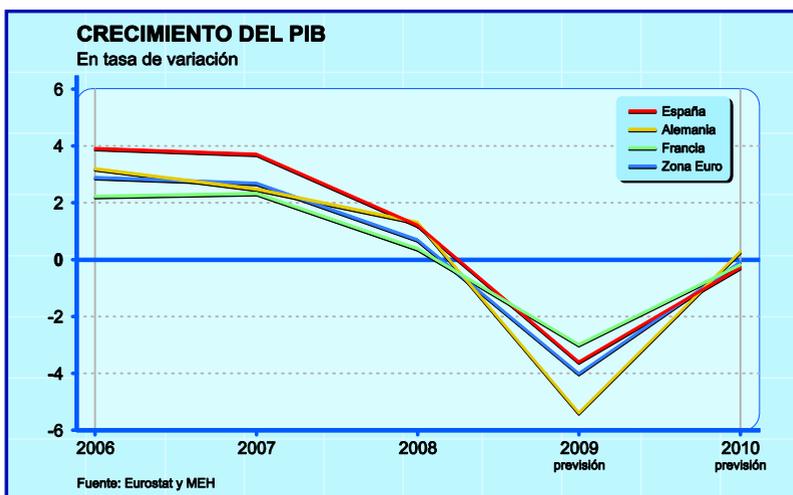
En tercer lugar, sientan las bases para reequilibrar las cuentas públicas con el objetivo de volver a los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), un déficit inferior al 3 por ciento del PIB en 2012. Para ello se ajustan los impuestos directos y se establece una revisión al alza del tipo general (en dos

puntos) y del tipo reducido (en un punto) del IVA para el segundo semestre de 2010, momento en el que ya se habrá iniciado la recuperación. Por otra parte, se han revisado todas las partidas de gasto y, particularmente, se reducen de forma significativa las transferencias y la inversión de reposición, y se moderan los gastos corrientes y los gastos de personal.

El resultado son unos presupuestos austeros y que inician la senda de reducción del déficit, pero que siguen manteniendo buena parte del impulso fiscal iniciado en 2008 y 2009, que todavía será necesario en el año 2010. La revisión moderada y escalonada en el tiempo de los impuestos permite combinar el mantenimiento de una política fiscal expansiva con una mejora

del saldo presupuestario para 2010.

La respuesta a la crisis contenida en estos PGE 2010 se complementa con otras actuaciones de carácter estructural ya puestas en marcha por el Gobierno – como las derivadas de la transposición de la Directiva de Servicios– y otras que lo serán en los próximos meses, entre las que cabe señalar las contenidas en la Ley de Economía Sostenible.



## 1.- Hacia el reequilibrio de las finanzas públicas

### *Corrección del déficit...*

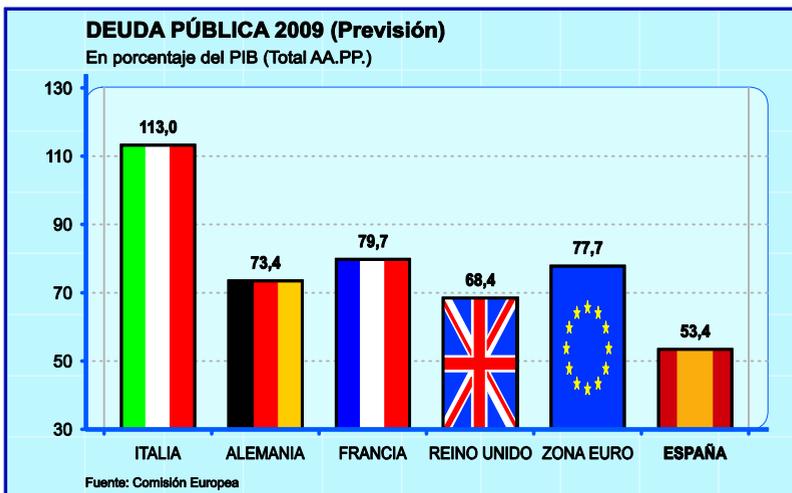
Las actuaciones discrecionales llevadas a cabo por el Gobierno para paliar los efectos de la crisis, unidas al libre funcionamiento de los estabilizadores automáticos, han conducido inevitablemente a un importante incremento del déficit y de la deuda pública. En 2009 se prevé un déficit para el conjunto de las administraciones públicas del 9,5 por ciento del PIB. Asimismo, la deuda pública alcanzará un 53,4 por ciento en España, por debajo de la media de la Zona Euro, un 77,7 por ciento.

Sin embargo, España debe iniciar un proceso de consolidación fiscal que

nos permita alcanzar el objetivo de un déficit del 3 por ciento en 2012 para el conjunto de las administraciones públicas.

Para que nuestro modelo productivo sea sostenible, también deben serlo las finanzas públicas a medio y largo plazo. Esto supone un gran esfuerzo que no puede afrontar únicamente la Administración del Estado, sino que debe ser fruto de la actuación coordinada de todas las administraciones públicas.

Para la consecución de dicho objetivo, el Ejecutivo ha optado por una acción combinada basada en un incremento moderado de los ingresos unido a una firme restricción del gasto público.



### ...aumentando los ingresos...

Desde la perspectiva de los ingresos, la acción del Gobierno se desarrolla en dos ámbitos. En primer lugar, se procede a una retirada paulatina de algunos estímulos fiscales. En segundo lugar, se adoptan nuevas medidas impositivas, de alcance limitado y en ocasiones temporal, que permitirán lograr una recuperación de los ingresos públicos:

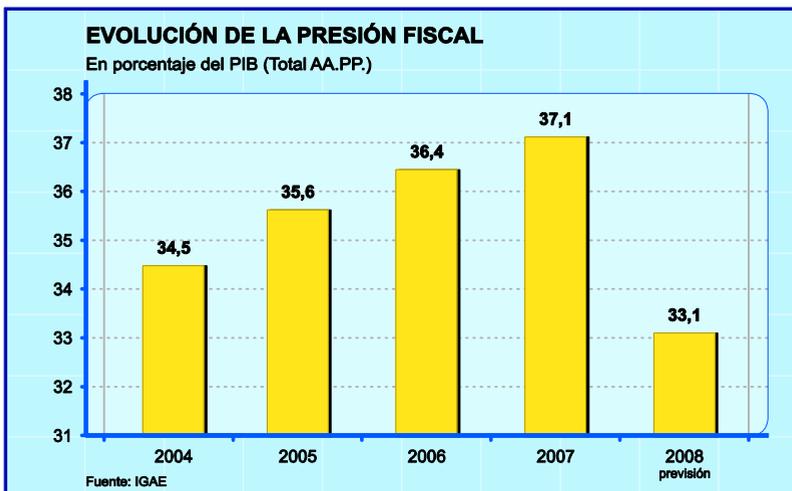
- Aumento de la progresividad en la tributación de las rentas del ahorro, gravando los primeros 6.000 euros al 19 por ciento y el resto al 21 por ciento.
- Eliminación de la deducción de 400 euros en el IRPF.
- Reducción del Impuesto sobre

Sociedades para pequeñas empresas que mantengan el empleo y para autónomos en el IRPF.

- Incremento del tipo general del IVA en dos puntos y del reducido en un punto.

Todas estas medidas fiscales suponen unos ingresos adicionales de casi 11.000 millones de euros, 6.500 de los cuales tendrán un efecto en términos de caja durante el año 2010.

Junto con la subida del Impuesto sobre las Labores del Tabaco y del Impuesto sobre Hidrocarburos en junio de 2009, estas medidas son los primeros pasos, moderados pero firmes, con los que el Gobierno pretende comprometerse, desde el



lado de los ingresos, con el objetivo de reducción del déficit público, sin olvidar la atención a los más perjudicados por la crisis y el impulso a la recuperación económica.

El hecho de que la presión fiscal en España se situase en 2008 en el 33,1 por ciento, claramente por debajo de la media de la Zona Euro (en torno al 40 por ciento), ha dado margen al Gobierno para adoptar las actuaciones expuestas.

### *...y reduciendo los gastos...*

Desde el punto de vista del gasto se adoptan medidas de austeridad, especialmente en aquellas partidas que menos contribuyen a la consecución de las prioridades.

En esta línea, los Presupuestos contemplan un incremento moderado del 0,3 por ciento para 2010 de las retribuciones del personal de las administraciones públicas. Por segundo año consecutivo, se mantendrá la congelación de los salarios de los altos cargos del Gobierno y de otras instituciones del Estado. Además, los Presupuestos reducirán notablemente la Oferta de Empleo Público, tanto del Estado como de las administraciones territoriales.

Por otra parte, el capítulo de inversiones reales disminuye un 9,4

por ciento debido a la reducción de la inversión de reposición de los ministerios, mientras que se mantiene el esfuerzo en la inversión productiva.

### *... lo que permite al Estado disminuir su objetivo de déficit hasta el 5,4 por ciento del PIB...*

Como resultado de la combinación de austeridad en el gasto y recuperación de los ingresos públicos, el Presupuesto del Estado para 2010 tendrá un déficit, en términos de contabilidad nacional, de 57.247 millones de euros, el 5,4 por ciento del PIB nominal, situándose por debajo del objetivo de estabilidad aprobado por las Cortes en julio de 2009.

Para las comunidades autónomas se estima un déficit del 2,5 por ciento del PIB y para las entidades locales del 0,4 por ciento. De esta forma, el déficit previsto para el conjunto de las administraciones públicas para 2010 es del 8,1 por ciento del PIB.

Por su parte, el Presupuesto de la Seguridad Social mantiene el objetivo de superávit del 0,2 por ciento del PIB. Esta solidez financiera permitirá seguir aumentando el Fondo de Reserva con una aportación en 2010 de 2.249,16 millones de euros.



*...esfuerzo que debería ser compartido por todas la AAPP*

Los Presupuestos Generales del Estado, en consonancia con el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, prevén la aportación a éstas de un anticipo a cuenta de los recursos adicionales que les corresponden.

Junto a ello, como consecuencia de las modificaciones de impuestos aprobadas, las comunidades autónomas y entidades locales recibirán ingresos complementarios. Además, se les concede una moratoria en el reintegro de las liquidaciones a favor del Estado correspondientes al año 2008.

Estos ingresos adicionales y el aplazamiento les permitirán cumplir con su compromiso de realizar un esfuerzo de control del déficit.

**PREVISIÓN DE DÉFICIT / SUPERÁVIT 2009-2010**

Capacidad (+) / Necesidad (-) de financiación (en % del PIB)

Ámbito	2009	2010
Administración Central (Estado y OO. AA.)	-8,1	-5,4
Seguridad Social	0,4	0,2
Comunidades Autónomas	-1,5	-2,5
Entidades Locales	-0,3	-0,4
<b>ADMINISTRACIONES PUBLICAS</b>	<b>-9,5</b>	<b>-8,1</b>

Fuente: MEH

## 2.- Unos Presupuestos para paliar el efecto de la crisis

### *Las políticas sociales son esenciales para superar la crisis*

En los Presupuestos de 2008 y 2009, el Gobierno reafirmó su compromiso con las políticas sociales desde los primeros efectos de la crisis en nuestra economía, a pesar de la austeridad en ellos contemplada. Por eso en 2010 se mantendrán las políticas sociales sin dejar de lado los estímulos económicos.

Las medidas adoptadas para ayudar a familias y empresas a soportar la crisis han alcanzado un 1,8 por ciento del PIB en 2008 y superarán el 2 por ciento del PIB en 2009. Estas medidas se han sistematizado en el Plan Español para el Estimulo de la

Economía y del Empleo (Plan E) ([www.plane.gob.es](http://www.plane.gob.es)).

Adicionalmente, hay que destacar el compromiso del Gobierno con las medidas sociales. El Estado ha realizado en 2009 una aportación extraordinaria de 16.898,05 millones de euros al SPEE, con motivo del aumento del desempleo. Para 2010, la aportación prevista será de 16.490,43 millones de euros. En total, está prevista una dotación presupuestaria de 30.612,42 millones de euros para cubrir las prestaciones por desempleo en 2010.

### *En 2010 se mantienen medidas de impulso fiscal*

Cabe mencionar la ayuda de 420 euros para los parados que hayan agotado la prestación por desempleo y el aumento del complemento para

#### MEDIDAS FISCALES 2008-2009

Millones de euros

Ámbito	2008	2009
<b>DESDE EL AMBITO DE LOS INGRESOS</b>	<b>19.540</b>	<b>11.595</b>
Rebajas fiscales	14.140	5.300
Apoyo a la liquidez	5.400	7.000
Otras	-	145
Incremento de Impuestos sobre el tabaco e hidrocarburos	-	-850
<b>DESDE EL AMBITO DEL GASTO PÚBLICO</b>		<b>11.150</b>
Fondo Estatal de Inversión Local	-	7.700
Fondo Especial para la Dinamización de la Economía y Empleo	-	3.000
Programa temporal de protección por desempleo e inserción	-	450
<b>TOTAL MEDIDAS FISCALES</b>	<b>19.540</b>	<b>22.745</b>

Fuente: MEH

mínimos. Para la gradual aplicación de la Ley de Dependencia, se dotan créditos por 1.581,07 millones de euros, lo cual supone un aumento del 36,5 por ciento respecto a la dotación inicial de 2009, sin perjuicio de que su despliegue efectivo ha de seguir sustanciándose en 2010. Además, el Fondo Estatal de Inversión Local, que viene financiando iniciativas generadoras de empleo, se verá completado en 2010 con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, dotado con 5.000 millones de euros.

En esta línea, otro eje social prioritario lo constituye la política de pensiones, que en 2010 contará con 108.282,71 millones de euros, un 2,1 por ciento más que en 2009. El Gobierno continuará con el esfuerzo realizado durante los años anteriores para mejorar las pensiones mínimas, aumentándolas de media un 2 por ciento. El resto de pensiones, contributivas y no contributivas, y las prestaciones familiares se revalorizarán un 1 por ciento.

Así pues, en 2010 el Gobierno aboga por mantener el esfuerzo en política social, que llega a representar el 51,6 por ciento del presupuesto de gastos consolidados.

### **3.- Se mantiene el objetivo de reorientación del modelo de crecimiento.**

#### *El gobierno sigue apostando por un nuevo modelo de crecimiento*

Además de paliar el impacto de la crisis, es necesario seguir avanzando en la reorientación de nuestro crecimiento hacia un modelo productivo más sostenible. Por ello, y a pesar del contexto económico actual, que ha conducido a un elevado déficit público, los Presupuestos seguirán dando importancia a partidas clave para lograr un crecimiento más equilibrado a largo plazo.

En efecto, aunque los distintos ministerios en su conjunto van a realizar un esfuerzo de reducción del gasto de un 1,9 por ciento, va a aumentar la dotación de ciertas partidas que se consideran prioritarias. Este esfuerzo debe valorarse aún más, si cabe, en el contexto de austeridad mencionado.

#### *Continúa el esfuerzo en infraestructuras*

A pesar del contexto presupuestario se mantiene el esfuerzo inversor en infraestructuras por su contribución al cambio de modelo económico y para

## PGE 2010

estimular inversiones complementarias en el sector privado. En el período 2004-2008 la inversión pública de todas las administraciones ha crecido en España un 45 por ciento, más del doble de la media de la Zona Euro, 22 por ciento. Así, la inversión pública supuso un 3,8 por ciento del PIB, frente a un 2,5 por ciento de media de la Zona Euro.

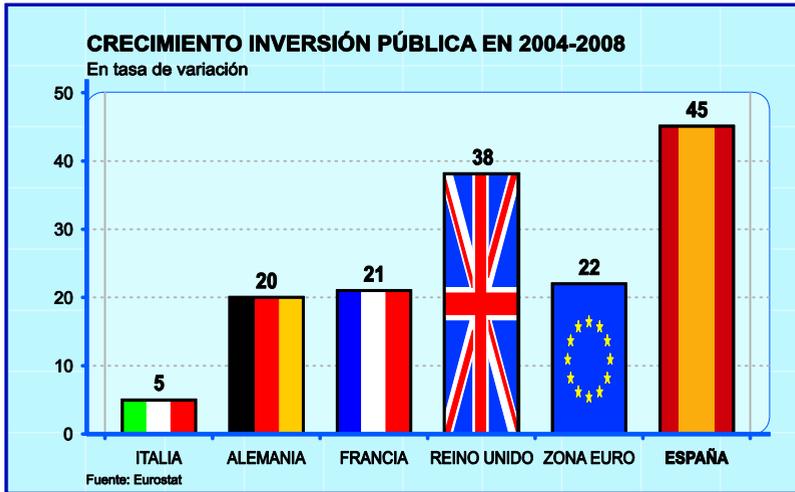
En 2010, la política de infraestructuras del conjunto del sector público estatal ascenderá a 24.005 millones de euros.

Entre las principales líneas de actuación del Gobierno en 2010 en esta materia, cabe destacar:

- La puesta en servicio de la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Cuenca-Valencia/Albacete, con lo que se incorporarán 440 nuevos kilómetros a la red.
- La adaptación de las líneas incluidas en los corredores de la red transeuropea de transporte de mercancías.
- La mejora de las cercanías ferroviarias.
- 465 nuevos kilómetros de la red de gran capacidad (autovías y autopistas).
- La puesta en servicio de 2.200 nuevos metros de pistas de vuelo y 400.000 nuevos metros

<b>PRIORIDADES DE GASTO: EVOLUCIÓN 2009-2010</b>				
En millones de euros				
	<b>Presupuesto 2009</b>	<b>Presupuesto 2010</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Δ%</b>	
<b>Gasto social</b>	<b>174.212</b>	<b>180.848</b>	<b>3,8</b>	
<i>Dependencia</i>	1.159	1.581	36,5	
<i>Complemento para mínimos</i>	2.406	2.706	12,5	
<i>Desempleo</i>	19.616	30.975	57,9	
<i>Pensiones</i>	106.099	108.283	2,1	
<b>Servicios Públicos</b>	<b>10.308</b>	<b>10.692</b>	<b>3,7</b>	
<i>Seguridad Ciudadana</i>	8.649	8.873	2,6	
<i>Justicia</i>	1.658	1.819	9,7	
<b>Educación</b>	<b>2.988</b>	<b>3.089</b>	<b>3,4</b>	
<b>Infraestructuras *</b>	<b>24.600</b>	<b>24.005</b>	<b>-2,4</b>	
<b>I+D+i civil</b>	<b>8.203</b>	<b>7.946</b>	<b>-3,1</b>	

\* Estado, Organismos y Sector Público Empresarial



cuadrados de edificios terminales. Está previsto que entre en servicio la ampliación del Aeropuerto de Málaga.

- La continuación del impulso al establecimiento de autopistas del mar.

Por lo tanto, se va a seguir invirtiendo en infraestructuras dado su elevado impacto en el potencial de crecimiento a largo plazo.

### **7.946 millones para I+D+i**

En el ámbito de la I+D+i, el elevado aumento de recursos públicos de los presupuestos anteriores ha contribuido a los notables avances logrados en los últimos años, reduciendo de manera significativa la brecha tecnológica que nos separa con los países de nuestro

entorno. Como resultado, el gasto total en I+D+i en España ha crecido un 49,1 por ciento en el periodo de 2004 a 2007, casi triplicando el de la Zona Euro. De esta forma, en 2007 el gasto en I+D+i alcanzó el 1,27 por ciento del PIB (último dato disponible).

En este momento sigue siendo necesario apostar por estas actividades. Por ello, el Estado seguirá realizando un esfuerzo en inversión en I+D+i, con el objetivo de potenciar criterios cualitativos como la máxima eficiencia de los recursos públicos destinados a esta política, la selección de los proyectos más excelentes y la evaluación de las actuaciones realizadas, avanzando así en el cumplimiento de los objetivos generales contemplados en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011.

En consecuencia, aunque la prioridad de estos Presupuestos se centra en combatir los efectos de la crisis económica, el Gobierno no deja de lado el objetivo de contribuir a un modelo de crecimiento más equilibrado a largo plazo, en el que el sistema español de ciencia y tecnología aumente progresivamente su peso relativo en la economía.

### *Más recursos para educación y becas*

Junto con las políticas de infraestructuras e I+D+i, la educación es una herramienta fundamental para favorecer la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la recuperación del empleo. Por eso, desde la pasada legislatura el Gobierno ha realizado un esfuerzo por incrementar el volumen de recursos dedicados a la educación, a pesar de tratarse de una competencia cuya gestión está transferida a las comunidades autónomas.

Los créditos dedicados a esta política se incrementan en 2010 en 100,94 millones de euros, hasta alcanzar un total de 3.088,52 millones de euros.

Entre las principales actuaciones en materia educativa destacan:

- La apuesta por la excelencia universitaria.

- El Programa Escuela 2.0, ordenadores en las aulas.
- El fin de la implantación de la Ley Orgánica de Educación.
- La continuación del Plan Educa3.

Por último, a pesar de la difícil coyuntura económica y del actual contexto de reducción del gasto, los recursos para becas y ayudas a estudiantes se han incrementado más de un 3,86 por ciento respecto del ejercicio anterior y ascenderán a 1.393,91 millones de euros.

#### **4.- Otras actuaciones de carácter estructural**

##### *La política económica en su conjunto contribuye a un nuevo modelo productivo*

Junto con las medidas en el ámbito presupuestario, la política económica se completa con un conjunto de actuaciones dirigidas a impulsar el cambio de modelo productivo, contribuyendo con ello a la dinamización de la economía española, a través de iniciativas como la Ley de Economía Sostenible y la transposición de la Directiva de Servicios.

##### *Ley de Economía Sostenible*

El Proyecto de Ley de Economía Sostenible facilitará este cambio, estableciendo un marco jurídico estable en el que los agentes económicos puedan llevar a cabo esta transformación.

Para ello, se contará con el Fondo para la Economía Sostenible, dotado con 20.000 millones de euros procedentes del sector público y privado, y el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, con 5.000 millones de euros.

El nuevo modelo debe basarse en los principios de eficiencia y equidad,

tanto presente como respecto a las generaciones futuras. En este sentido, resultará imprescindible entender la sostenibilidad como un concepto amplio que abarca diferentes dimensiones: económica, social y medioambiental.

##### *Hacia un sector servicios más dinámico...*

Asimismo, la transposición de la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior, constituye otro avance significativo hacia una economía más productiva y eficiente.

A este respecto, el Gobierno ha elaborado dos proyectos de ley. El primero, el Proyecto de Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, incorpora los principios generales de la Directiva y aporta un marco jurídico de referencia aplicable al sector servicios en su conjunto. El segundo, el Proyecto de Ley de modificación de diversas leyes para su adaptación a la norma sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, plasma el enfoque ambicioso de la reforma del sector, modificando un elevado número de disposiciones legales que afectan a subsectores concretos.

Por último, el Gobierno, en consonancia con los dos proyectos de ley mencionados, está realizando una profunda revisión de las disposiciones normativas de rango inferior, que afecta aproximadamente a unas 120 disposiciones de carácter general.

Además, el Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley de Reforma de la Ley 7/1996, de 15 de enero, de ordenación del comercio minorista y otras normas complementarias, que adapta la normativa comercial a la Directiva de Servicios.

### *...con la participación de todas las administraciones públicas*

No obstante, esta labor de la Administración del Estado debe ser completada, siguiendo los mismos principios, por el resto de administraciones públicas en aquellos ámbitos cuya regulación les compete.

Como resultado de este importante esfuerzo normativo, nuestro sector servicios contará con un entorno regulatorio más eficiente, transparente, simplificado y predecible para los agentes económicos, que supondrá, en definitiva, un significativo impulso a la actividad económica y contribuirá al establecimiento de un modelo de crecimiento más equilibrado.

### *La modernización de la Justicia al servicio del ciudadano*

Por otra parte, y aunque trasciende del estricto ámbito económico, el recientemente aprobado Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012 puede definirse como un significativo instrumento de dinamización de la economía, cuyo objetivo es lograr una organización judicial dotada de una mayor racionalidad y eficiencia.

El Plan se estructura en tres grandes políticas: modernización, protección y transparencia y cooperación. Conlleva un esfuerzo presupuestario que supone, en estos tres años, un incremento del 48 por ciento. En 2010 supondrá un aumento en las dotaciones para la modernización de la Justicia de 205 millones de euros.

Todo ello permitirá que los juzgados y tribunales de España trabajen en red y se comuniquen en tiempo real.

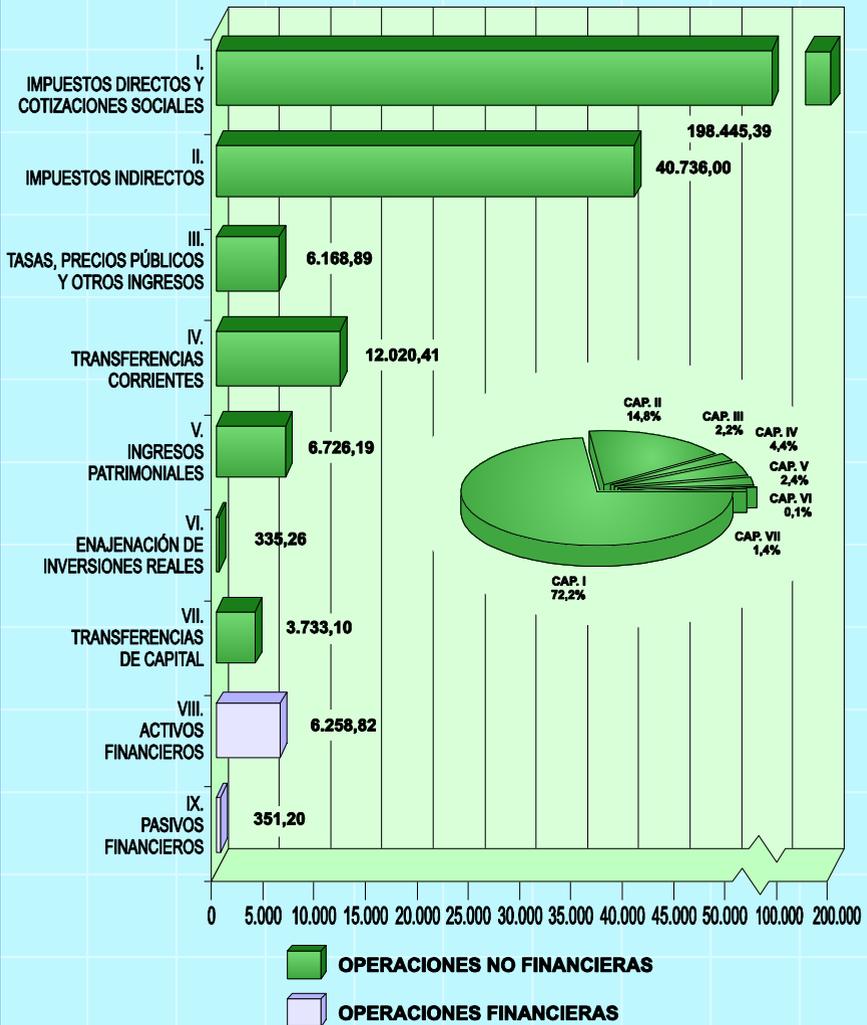
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO CONSOLIDADOS  
PARA EL AÑO 2010  
RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO  
( en millones de euros )**

	<b>Dotación</b>	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS</b>	<b>21.593,81</b>	<b>% sobre los capítulos I a VIII</b>  6,2
Justicia	1.818,80	
Defensa	7.357,06	
Seguridad Ciudadana e Instituciones Penitencias	8.872,81	
Política Exterior	3.545,14	
<b>GASTO SOCIAL (1+2)</b>	<b>180.848,05</b>	 51,6
<b>1.-Actuaciones de Protección y Promoción social</b>	<b>171.984,18</b>	
Pensiones	108.282,71	
Otras prestaciones económicas	14.402,52	
Servicios Sociales y Promoción Social	2.720,60	
Fomento del empleo	7.749,77	
Desempleo	30.974,84	
Acceso a la vivienda y Fomento de la Edificación	1.491,46	
Gestión y Administración de la Seguridad Social	6.362,29	
<b>2.-Prod. de bienes públicos de carácter preferente</b>	<b>8.863,87</b>	
Sanidad	4.633,45	 11,2
Educación	3.088,52	
Cultura	1.141,89	
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO</b>	<b>39.188,55</b>	
Agricultura, Pesca y Alimentación	8.955,12	
Industria y Energía	3.106,99	
Comercio, Turismo y P.Y.M.E.S.	1.486,93	
Subvenciones al transporte	1.590,17	
Infraestructuras	14.069,85	
Investigación Civil	7.946,11	
Investigación Militar	1.182,80	 31,1
Otras actuaciones de Carácter Económico	848,59	
<b>ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL</b>	<b>109.026,59</b>	
Alta Dirección	815,14	
Servicios de Carácter General	9.784,18	
Administración Financiera y Tributaria	1.499,96	
Transferencias a otras Administraciones Públicas	73.727,31	
Deuda Pública	23.200,00	
<b>CAPÍTULOS I A VIII</b>	<b>350.657,00</b>	
<b>CAPÍTULO IX</b>	<b>35.703,74</b>	
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>386.360,74</b>	

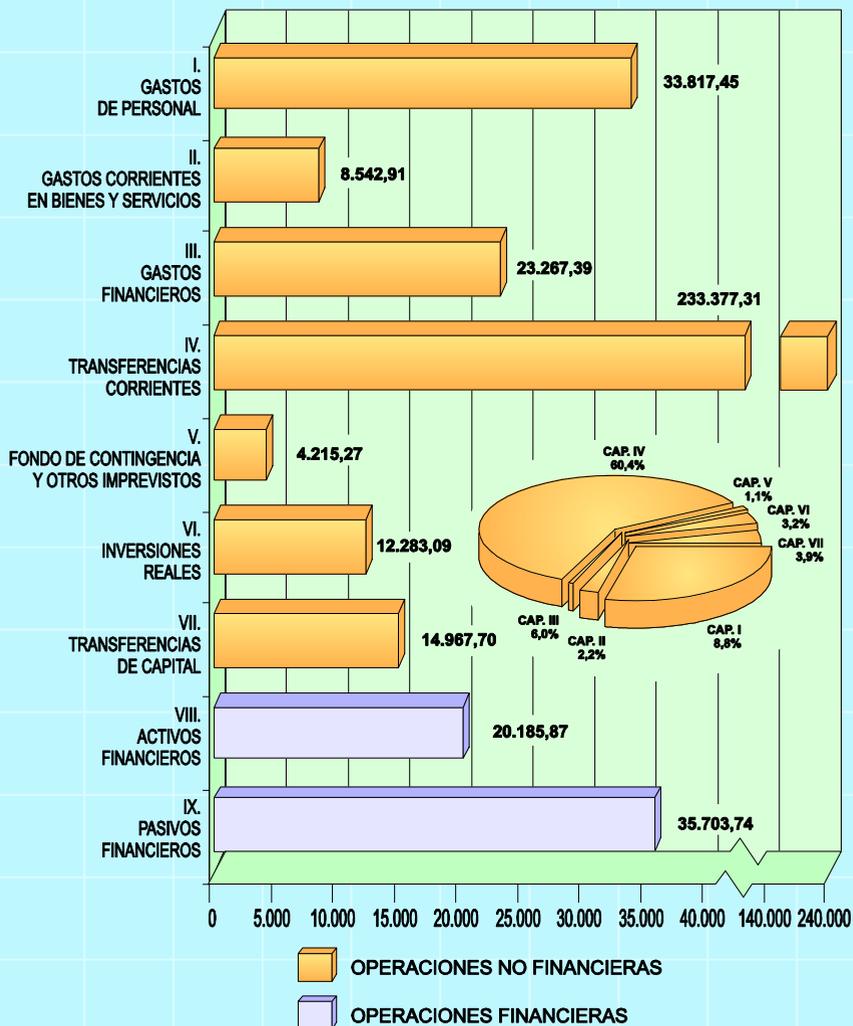
**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010**  
**RESUMEN POR SECCIONES (Capítulos I a IX)**  
 ( en millones de euros)

SECCIONES	PRESUPUESTO 2010	% sobre el total
01 Casa de S.M. el Rey	8,90	0,00
02 Cortes Generales	231,04	0,06
03 Tribunal de Cuentas	61,19	0,02
04 Tribunal Constitucional	27,69	0,01
05 Consejo de Estado	11,55	0,00
06 Deuda Pública	58.608,28	15,17
07 Clases Pasivas	10.278,21	2,66
08 Consejo General del Poder Judicial	78,11	0,02
12 Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación	3.512,58	0,91
13 Mº de Justicia	1.926,64	0,50
14 Mº de Defensa	8.817,15	2,28
15 Mº de Economía y Hacienda	4.710,54	1,22
16 Mº del Interior	8.957,17	2,32
17 Mº de Fomento	11.602,30	3,00
18 Mº de Educación	3.224,33	0,83
19 Mº de Trabajo e Inmigración	40.815,09	10,56
20 Mº de Industria, Turismo y Comercio	7.590,76	1,96
21 Mº de Ciencia e Innovación	5.840,95	1,51
22 Mº de Política Territorial	5.103,11	1,32
23 Mº de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	12.784,65	3,31
24 Mº de Cultura	867,21	0,22
25 Mº de La Presidencia	2.947,91	0,76
26 Mº de Sanidad y Consumo	752,56	0,19
27 Mº de Vivienda	1.492,41	0,39
28 Mº de Igualdad	109,76	0,03
31 Gastos de Diversos Ministerios	2.685,56	0,70
32 Entes Territoriales	55.540,54	14,38
33 Fondo de Compensación Interterritorial	1.225,77	0,32
34 Relaciones Financieras con la U.E.	12.421,34	3,21
35 Fondo de contingencia	3.704,98	0,96
60 Seguridad Social	120.422,45	31,17
<b>PRESUPUESTO DEL ESTADO</b>	<b>386.360,74</b>	<b>100,00</b>

**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010**  
**INGRESOS CONSOLIDADOS**  
**DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**  
 (en millones de euros)



**PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010**  
**GASTOS CONSOLIDADOS**  
**DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO**  
 ( en millones de euros )









GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA